

30  
años"2013 - Año del trigésimo aniversario  
de la recuperación de la democracia"**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS****POR CUANTO :****EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA  
SIGUIENTE :****ORDENANZA 11435**

**Artículo-1º:**-Acéptase la donación realizada por el agente GARCIA, Luis Héctor, Legajo Nº 13185/6 del importe neto que percibió en concepto de disponibilidad permanente, en sus liquidaciones mensuales de sueldos alcanzando así mismo el monto equivalente que correspondió en las liquidaciones de S.A.C. en el período 10/2009 al 12/2011.-

**Artículo-2º:**-Acéptase la donación realizada y a realizar por el agente TEIJEIRO, Horacio Aníbal, Legajo Nº 14673/9 del importe neto que percibe en concepto de disponibilidad permanente, en sus liquidaciones mensuales de sueldos alcanzando así mismo el monto equivalente que correspondan en las liquidaciones de S.A.C. a partir del 10/2009 y hasta la fecha que se disponga.-

**Artículo-3º:**-El importe de la donación será el equivalente a la diferencia entre la remuneración neta que se produce entre liquidar o no, la bonificación por disponibilidad permanente.-

**Artículo-4º:**-Convalídense las liquidaciones efectuadas a los agentes GARCIA, Luis Héctor, Legajo Nº 13185/6 y TEIJEIRO, Horacio Aníbal, Legajo Nº 14673/9 practicadas por el ítem citado en función al pago establecido por Decreto Nº 2080/2009.-

**Artículo-5º:**-Autorízase al Departamento Ejecutivo, por la Secretaría que corresponda, a adecuar la gestión administrativa del cobro y disposición de los fondos.-

**Artículo-6º:**-Autorízase a la Secretaría de Economía y Finanzas a ampliar el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos en los montos que resultaren y, destinar dichos fondos donde corresponda, para cumplir el objetivo de la Donación.-

**Artículo-7º:**-Comuníquese, etc.-

**SALA DE SESIONES.** Lanús, 3 de mayo de 2013.-

REVISÓ

Ara ALICIA NOEMI MARGUÉZ  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTEIng HÉCTOR ANTONIO BONFIGLIO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 0942

EN FECHA 13 MAY 2013

Registrada bajo el N°

11435

*A. B. Stepanoff*  
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

*M. E. Antinucci*  
MARIA ESTER ANTINUCCI  
JEFA DE DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO  
SECRETARIA DE GOBIERNO

